

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO IV.	PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.	FUNDADOR Y PROPIETARIO.	PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.	DOROTEO LOTERO MARTIN. <i>Segovia 7 de Noviembre de 1891.</i>	En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Administrador. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 190

SUBSCRIPCIÓN

para atender á los gastos del Centenario del místico poeta y sábio reformador del Carmelo, San Juan de la Cruz.

	Pesetas. Cs.
Suma anterior.....	1822
La Archicofradía de la Santísima Trinidad por mano de D Anastasio Gil.....	20
D. Antonio Bermejo.....	5
Sr. Cura y feligreses de Veganzones.....	24'65
Sr. Cura de Valdeprados.....	3'85
D. Manuel Alonso, Pbro.....	2'50
Doña Eugenia Fernández, 0'75 —D. Bernabé Alvarez, 0'50.—Doña Dolores García, 0'50.—Don Timoteo Villoslada, 0'50.—D. Andrés de Frutos, 0'50.—D. Mannel García, 0'50.—D. Manuel Brunet, 0'50.—D. Feliciano Serrano, 0'50.—D. Juan Rive-ro, 0'50.—Doña Cipriana Redondo, 0'50.—Doña Romana López, 0'50.—Doña María Estéban, 0'50.—D. Manuel Ruiz, 0'50.—D. Valentín López, 0'50.—D. Alonso Romero, 0'50 —D. Sebastián Garrido, 0'50.—D. Juan González Heredero, 0'50.—D. Ma-riano Gimeno, 0'50 —D. Mariano Arias, 0'50.—D. Manuel Delgado, 0'50.—D. Ventura Pascual, 0'50.—D. Juan Becerril, 0'50 —Doña Rafaela Díaz, 0'50.—D. Mariano Pasagali, 0'50.—D. Lucas Va-ras, 0'50.—D. Juan Martín, 0'50.—D. Sotero López, 0'50.—D. Celestino Martín, 0'50 —D. Julian Cantaloya, 0'50.—D. Márcos Criado, 0'50.—Don Eustaquio Ayuso, 0'50.—D. Vicente González 0'50.—D. Luis Quinzaños, 0'50.—D. León Martín, 0'50.—D. Anastasio Fernández, 0'50.—D. Pedro Bravo 0'50 —D. Francisco Cáceres Montejo, 0'50 —D. Mariano Frutos, 0'50 —Doña Ecequiela Silva, 0'50 —D. Mariano Arribas, 0'50. —D. Luis Tardón, 0'50.—Doña Valeriana García, 0'50.—D. Francisco Leonor, 0'50.—D. Juan Rojero, 0'50 —D. Juan García González, 0'50.—D. Agustín Rincón, 0'50 —D. Narciso García, 0'50.—Doña Encarnación Polo, 0'50.—D. Francisco Sanz, 0'30.—D. Fran-cisco Castillo, 0'25.—D. Agustín Velasco, 0'25.—D. Isidoro Santander, 0'25.—D. José de Diego, 0'25.—D. Matías del Barrio, 0'25.—D. Gregorio Rojo, 0'25.—D. Evaristo Rubio, 0'25.—D. Roque López, 0'25.—D. Felipe Pasagali, 0'25.—D. Eustaquio Llo-rente, 0'25.—D.ª Rufina Ortiz, 0'25.—D. Alejandro Santos, 0'25.—D.ª Balbina Gómez, 0'25.—D.ª Fran-cisca Palacios, 0'25. —D.ª Emilia de Castro, 0'25.—D. Raimundo Rodríguez, 0'25.—D. Pedro Alvarez, 0'25.—D. Mariano del Barrio, 0'25.—don Pedro Blanco, 0'25.—D. Aureliano Antón, 0'25.—don Santos Bernardo, 0'25. —D. Frutos Municio, 0'25—D. Juan del Espíritusanto, 0'25. —D. Ramón Moreno, 0'25.—D. Leoncio Beltrán, 0'25 —D. Remigio Ro-bledo, 0'25.—D. Santos Saez, 0'25.—D. Abdón Ja-draque, 0'25.—D. Teodoro Martín, 0'25.—D. Mar-tín Pascual, 0'25.—D. Ciriaco López, 0'25.—Don Primitivo Garzón, 0'10.—D. Angel García, 0'10.	
Suma.....	1910'50

Se continuará.

TRISTES AUGURIOS.

No podemos menos de hacerlos una vez más, al ver el funesto cariz que presenta el horizonte, pre-

ñado de nubes y tal vez de tempestades para el próximo invierno.

¿Cuándo podremos entonar himnos de júbilo por la venturosa suerte de nuestra patria? No lo sabemos, tal vez nunca.

Hoy no nos toca mas que llorar, llorar su des-gracia como el profeta Jeremías la ruina de su amada Jerusalen.

La miseria se cierne sobre nosotros; Segovia sin ningún medio de vida, con un comercio y una in-dustria arruinadas por lo crecido de los impuestos y lo exiguo de las ventas, con un erario municipal completamente exhausto, va á entrar en el largo tiempo de días sin sol y montañas con nieve, en que el frío arrecia y las noches son interminables, con-tando en su seno una numerosa hueste de obreros á quienes fatal é imprescindiblemente ha de faltar lo mas necesario para la vida.

Tal es la situación á que hemos llegado ¿No es verdad que existe causa justificada para nuestras lamentaciones?

¿Qué vamos á hacer?

De difícil resolución es el problema.

Una importantísima comisión formada por nues-tras primeras autoridades y por nuestros represen-tantes en ambas cámaras, ha gestionado reciente-mente cerca de los altos poderes con un celo digno de alabanza, la consecución de algunas ventajas para esta desgraciada provincia, algo que pudiera ser alivio, aunque pequeño, á la pavorosa crisis que estamos atravesando y cuya solución vemos harto terrible.

¿Qué han conseguido? Promesas y aún estas inciertas y vagas como la limosna que se ofrece al mendigo para mejor ocasión.

Que se ha aprobado el presupuesto y los estudios para continuar las obras del Alcázar; esto, por una parte, no podia menos de concederse, ó mejor dicho estaba tácitamente conseguido, y por otra no ha de servir gran cosa para el fin que la comisión se pro-ponia, puesto que el número de obreros que allí se vienen sosteniendo es escasisimo.

Que se harán los estudios de algunas carreteras de la red proyectada por el Estado; pero esos estu-dios llevan tiempo y las obras á que han de referi se, no pueden empezar sino en su periodo relativamente distante.

Que se aprobará la concesión del ferrocarril de Aranda para que las obras empiecen pronto; bueno, muy bueno sería, pero ya verán Vds. como no em-piezan por lo menos hasta pasado el invierno.

¿Qué más se ha conseguido? Nada, escepto la promesa de restituírnos la Zona militar, que sería muy provechoso conseguir se llevara á efecto.

No hemos creído nunca que la venida de un re-gimiento fuera la panacea de nuestros males, pero siempre la guarnición presta algo de vida y de ani-mación á las poblaciones en que existe. Pues bien, esto se nos ha negado en absoluto una vez más.

¿Qué culpa hemos cometido los Segovianos para que con tanta iniquia se nos trate?

Que la crisis es general; que todas las provincias piden ¿Y qué? no hemos de ser nosotros menos, puesto que nos afectan no solo las inclemencias del cielo, sino las de todos los Gobiernos que han ido quitándonos uno tras otro, todos nuestros elementos de vida, todo cuanto daba importancia á esta noble y leal Ciudad.

Hasta ahora el Municipio haciendo considerables esfuerzos y el pueblo ejercitando magnánimo la ca-ridad, han venido sosteniendo á esos infelices hijos del trabajo, tan aplicados cuanto sufridos, pero hoy ya el Ayuntamiento carece completamente de recur-

sos y el pueblo no puede más. ¿Qué va á suceder aquí? No lo sabemos, pero preveemos disgustos sin cuento y tal vez larga série de calamidades.

El pueblo Segoviano es noble, generoso y sobre todo paciente en el mas alto grado, y nosotros con-fiamos mucho en su innegable sensatez y cordura, pero no debe olvidar el Gobierno que el pueblo tiene hambre y que el hambre es el peor consejero.

Mas vale prevenir los conflictos que conjurarlos; hasta hoy Segovia no conoce el camino de las aso-nadas ni los motines ¡Dios quiera que no le conozca nunca!

AYUNTAMIENTO

Sesión de 7 del actual.

Preside el Sr. Alcalde D. Mariano Llovet, asis-tiendo los Sres. Cabrero, Lotero, Cristóbal Peña, Carretero, de Frutos, Alemán, Martín Higuera, Sanz, Pérez Yagüe, García, Hernández, y San-tiago.

Se lee el acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Dase cuenta de los nombramientos hechos por el ramo de Guerra para algunos de los destinos vacantes en el Ayuntamiento.

Se da lectura de una comunicación de la Co-misión ejecutiva del Centenario de San Juan de la Cruz, suplicando á la Alcaldía ordene á los vecinos pongan colgaduras en los balcones duran-te las fiestas y que se la autorice para incluir en su programa los festejos que piense hacer el Ayuntamiento. La Presidencia propone pase este asunto á la comisión de Fiestas á fin de evitar discusiones enojosas.

El Sr. Cabrero se opone á ello, manifestando no hallarse dispuesto á que el Ayuntamiento haga ningún festejo. El Sr. Lotero aboga por la necesidad de la autorización en vista de la premu-ria que exige el poco tiempo que queda para las fiestas. El Sr. Aleman apoya estas ideas y el se-ñor Cabrero insiste en que viéndose en la necesi-dad de formular voto particular en la comisión, quiere mejor que venga este asunto al Ayunta-miento en pleno para discurrirle. La Presiden-cia cree que no cabe discusión sobre este punto y por por fin se acuerda autorizar á la comisión para que determine los festejos, dando cuenta al Ayuntamiento en la sesión próxima.

El Guarda mayor de montes dá cuenta de una subasta llevada á efecto en Rascafría, de la cual queda enterada la Corporación.

D. Román Baeza pide se le permita cerrar con una verja de hierro en el Cementerio el panteón que ocupan los restos de su hermano J. Liborio, y en vista del informe del Arquitecto, se le con-cede.

Se acuerda autorizar á la Alcaldía para llevar á efecto la impresión de las hojas necesarias para el empadronamiento quinquenal que requiere la Ley.

El Sr. Secretario dice que este trabajo le han hecho unas veces escribientes temporeros y otras los empleados de Secretaría, con la gratificación de 500 pesetas. El Sr. Lotero se opone abier-tamente á esta gratificación fundado en que ya se aumentó el sueldo á los empleados en el último presupuesto, y el no consiente se sigan prodigan-do estos regalos.

Tercian en el debate los Sres. Sanz Alvaro, de Frutos y Cabrero, que como el Sr. Lotero, creé

debe desaparecer la rutina de las gratificaciones y mediante nuevas explicaciones de la Presidencia, se procede á votación de la cual resulta que solo el Sr. de Frutos es partidario de que se gratifique el trabajo de empadronamiento.

Queda, pues, acordado se haga este por los empleados de Secretaría sin gratificación alguna.

El Sr. Alemán presenta una proposición pidiendo se terminen las obras del kiosco del Salón ó por lo menos su pavimento para evitar los consiguientes deterioros.

A propuesta de la Presidencia y del Sr. Sanz, se acuerda pase este asunto á la Comisión para que informe.

La Presidencia dá cuenta de las gestiones practicadas en Madrid por la Comisión de los representantes de esta Provincia y del resultado que ha obtenido en sus trabajos.

Muéstrase optimista respecto de la consecución de algunos de los medios pedidos para dar nueva vida á esta Capital, y reservada en cuanto á otros por no parecerla oportuno detallarlas en público.

Expone su agradecimiento á la Diputación provincial de Madrid, por las atenciones que se dignó dispensarle aquella Excm. Corporación y pide se acuerde solemnemente significar esta gratitud por medio de una atenta carta oficial, puesto que tales deferencias no las ha merecido la humilde personalidad del Sr. Alcalde, y sí el Ayuntamiento de Segovia.

El Sr. Cabrero pregunta si todos los efecimientos son como el de la Zona militar, que está acordada con anterioridad. Niégalo la Presidencia y el asunto queda sin ulterior resolución.

Pregunta el mismo Sr. Cabrero, si ha contestado el Sr. Gobernador á la comunicación acordada sobre el recurso pendiente en el interdicto de los Sres. Maraño y otros. La Presidencia contesta negativamente.

Dicho Sr. Concejal, denuncia faltas de buenas formas cometidas por un empleado del Cementerio y la Presidencia ofrece enterarse de esta denuncia y que obrará en su caso como proceda.

El Sr. Llovet contesta á la interpelación hecha por el Sr. Lotero en la anterior sesión sobre el permiso de pastar en las alamedas á los ganados lanares de propiedad de los vecinos de Segovia, procurando demostrar que con aquel acuerdo se infringieron las Ordenanzas municipales, y procede, en su sentir, que se revoque.

El Sr. Lotero hace la historia del asunto y expone su criterio sobre la interpretación del artículo de las Ordenanzas citado por la Alcaldía y que, de aceptarse, no existe infracción legal alguna.

Á petición del Sr. Alemán, se lee el acuerdo tomado anteriormente sobre este asunto y la discusión que le motivó. Después de algunas indicaciones de la Presidencia y de los Señores Sanz Alvaro, Hernandez, de Frutos y Perez Yagüe, por mayoría, se deja sin efecto el anterior acuerdo prohibiendo la entrada de ganado en todo sitio en donde haya plantaciones.

El Sr. Lotero explica su voto en contra fundándole en no estar este acuerdo en oposición á las ordenanzas municipales, que por su antigüedad, no pudieron prever sus autores que llegara un día en que en todas partes hubiera árboles.

La Alcaldía contesta también á la moción del Sr. Lotero, sobre pago de la mensualidad de Junio que se debe á los músicos, manifestando no haberle efectuado ya por las dificultades que encuentra para su formalización, y que desea se legalice para poder llevarlo á efecto. Reconoce el Sr. Lotero los buenos deseos de la Presidencia, pero cree hay medios hábiles, que detalla, de poder legalizar este pago con cargo al capítulo de imprevistos. La Presidencia dice que en este capítulo ha de faltar consignación para muchos gastos; sin embargo, se propone estudiar el asunto y ver la manera de zanjarle.

El estado de fondos arroja una existencia de 42.134, 01 pesetas.

La Presidencia dá gracias al Ayuntamiento por haber acordado el pago de sus dietas durante la última comisión y pide al Ayuntamiento se declare en sesión secreta.

Y se levanta la pública.

Otro fracaso.

Nunca lo hubiéramos esperado, pero está visto que en los yermos campos del espíritu segoviano, solo pueden florecer ya el silvestre cardo ó la punzante ortiga.

Dolorosamente impresionados salimos en la noche del martes de la última reunión celebrada por el Comercio con motivo de los festejos del Centenario.

No queremos hacer la reseña de esta reunión, no queremos poner de relieve tantas miserias, tantos exclusivismos, tantos errores.

La Junta se disolvió en virtud del acuerdo tomado de renunciar á hacer festejos, por que los que podrían hacerse con las 1.500 pesetas recaudadas, habian de resultar ridículos y poco dignos de la elevada clase que los hacía.

Es decir, un plagio del acuerdo tomado por la Comisión ejecutiva del Centenario, que tanto han anatematizado y zaherido muchos de los mismos que tomaron el de que ahora nos ocupamos.

Está visto que en el Segovia de hoy, no puede vivir ni desarrollarse ninguna noble institución, ni ninguna brillante idea. ¡Cuánto hemos dejenarado!

Aquí no puede vivir un Ateneo; aquí no puede aclimatarse una asociación literaria ó artística; aquí arrastra lánguida vida la Sociedad Económica; aquí ha muerto por indiferencia y abandono un importante centro de instrucción religiosa, y por fin aquí no se encuentran fuerzas ni aptitudes para celebrar las importantes fiestas de un Centenario.

Comparémos con Avila, Salamanca y Alba de Tórmes, cuando celebraron el de la egregia Doctora Santa Teresa, y no podremos menos de espantarnos de nuestra pequeñez y de nuestra ineptitud.

Y sin embargo, no puede negarse que Segovia es una población eminentemente católica, pero en donde se da la anomalía de que, al llegar este caso, los que mas obligados están á poner de relieve esos religiosos sentimientos de un pueblo, son los mas retraídos, los mas indiferentes, los mas apáticos.

Y si del concepto religioso, pasamos á mirar la cuestión en su aspecto puramente social, vemos igualmente que las energías faltan allí donde mas provecho pudiera obtenerse de la celebración de los festejos.

Un caracterizado, comerciante dijo en la primera reunión que estas fiestas servirían para demostrar que el Comercio y la Industria de Segovia, tienen una poderosa vida.

¡La demostración ha sido elocuente!

No queremos culpar á nadie ni herir respetables susceptibilidades, pero el mal viene desde los primeros pasos y así lo hicimos notar.

Ahora bien; la prensa de Segovia, inspirada como siempre en altos deberes de patriotismo, y con la nobleza y sinceridad que la caracteriza, ha cumplido su deber.

Ha buscado la unión entre todos los elementos que pudieran coadyuvar á este importante fin y ha visto despreciadas sus gestiones y zaheridos sus propósitos, por aquellos que no contando con fuerzas para nada por si mismos, se han encerrado en el mas feroz exclusivismo, y por aquellos que han tenido en bien poco sus repetidas escitaciones y llamadas.

La prensa, pues, ha terminado su misión, restándole únicamente, como dice muy bien un estimado colega, llorar por los futuros destinos de este desgraciado país.

Sin embargo EL FARO DE CASTILLA, inspirándose siempre en sus constantes ideales y en el cumplimiento de su deber, se propone por si solo, ó acaso con ayuda de seres tan humildes, pero tan amantes de la religión y de su patria como elexiguo número de sus redactores, honrar la memoria de San Juan de la Cruz con algo que contribuya á solemnizar las próximas fiestas, tal vez de una manera inesperada.

El Patrocinio de Nuestra Señora.

El Rey D. Felipe IV solicitó de la santidad de Alejandro VII una Bula que fué expedida en 26 de Julio de 1656, según los deseos del piadoso monarca, concediendo que en todos los dominios de España se celebrase una fiesta dedicada á la Santísima Virgen, con el hermoso título *del Patrocinio*, teniendo en cuenta lo que esta magnánima nación había debido en todos tiempos á la bondadosísima Madre del Salvador.

Mañana se celebra dicha fiesta, que Benedicto XIII hizo extensiva á toda la cristiandad, á ruego de otras naciones.

Seguramente que el Rey Católico al solicitar esa concesión tendría presente y haría valer ante la Santa Sede, la visible protección de Nuestra Señora desde los primeros tiempos de la Iglesia á esta nación en la que, según las tradiciones, se dejó ver en Zaragoza, prometiéndola su poderoso valimiento.

Esta promesa se hizo patente después de la desgraciada derrota del Guadalete, cuando los refugia-

dos españoles acudidos por Pelayo en las montañas de Asturias y cueva de Covadonga, atacados por Muza con inmensa morisma, derrotaron á ésta de una manera prodigiosa, empezando la reconquista bajo el amparo de la Santísima Virgen, cuya imagen tenian aquellos valientes en dicha cueva.

Desde entonces fueron continuas las victorias contra los agarenos, como lo atestigua la historia patria, señalándose como las más importantes el Salado, las Navas, Granada, Lepanto y otras.

También se consigna piadosamente los múltiples beneficios recibidos en determinados santuarios, tales como Monserrat, en Cataluña; los Desamparados, en Valencia; las Angustias, en Granada; la Almodena, en Madrid; Begoña, en Vizcaya; los Reyes, en Sevilla; la Fuencisla, en Segovia y tantos otros que seríamos interminables en narrar.

Por este valimiento, que de continuo se experimentaba, la devoción á la Santísima Virgen se hizo tan popular en nue tra patria, que no hay en ella ciudad, villa ni aldea que no contenga Santuarios dedicados á venerarla con singulares muestras de piadoso afecto y acendrado cariño.

De aquí que el protestantismo nunca podrá echar raíces en este país clásico de la devoción á María; su desdén hacia ella, le atrae una repulsión consecutiva del amor que aquí se la profesa y el culto que se la tributa, el cual está en analogía con el sentimiento noble y generoso de los españoles, tan propensos á amar la belleza en todas sus perfecciones, y María cuya historia es tan sublime en virtud, humildad, abnegación y tan intensos sus dolores y sufrimientos, naturalmente se atrae el cariño, respeto y veneración muy difícil y hasta imposible de desarraigar de los corazones de todos.

SANTA VISITA PASTORAL EN MILAGROS.

Un apreciable subscriptor y querido amigo nuestro, de Milagros, nos escribe con fecha 4 del actual una extensa carta, de la cual entresacamos los siguientes párrafos.

“Serian las cuatro menos cuarto de la tarde del día 26 del próximo pasado mes de Octubre, cuando las campanas de Pardilla, pueblo próximo á este de Milagros, anunciaron la salida de nuestro querido Prelado.

En el término de Milagros colindante con el de dicho Pardilla y en la carretera, estaban esperando á su Excelencia el Ayuntamiento en pleno de este pueblo, el R. Misionero P. Prast, el dignísimo cura párroco y varios eclesiásticos, el Sr. Juez municipal y numerosas personas que ávidas de la llegada de su Obispo deseaban besar su pastoral anillo, prece-diendo a todos el digno Sr. Maestro D. Nicanor Rufo, con los niños y el signo de Nuestra Redención. Llegó, pues, su Excelencia con su Secretario, Reverendo Padre Ramón y otras personas que le acompañaban, viniendo escoltados por tres individuos á caballo de la benemérita Guardia civil.

Lascampanas anunciaban la llegada del Sr. Obispo los vivos y aclamaciones se oían por todas partes, los balcones y casas ostentaban honestas colgaduras en señal de júbilo; hizo su entrada en la Iglesia y previa una corta oración anunció al pueblo el objeto de su venida; después se sentó en una silla para que todos besasen su anillo Pastoral, pero como eran tantas las almas, que pasarían de seiscientas, y por otra parte su Excelencia venía enfermo, tuvo que suspender el acto contra su voluntad, no sin haber besado antes su anillo mas de cuatrocientas personas.

Salió de la Iglesia, dirigiéndose á la casa rectoral, donde se le tenía destinada una modesta habitación, siendo siempre acompañado de este religioso pueblo que prorrumplía á cada momento en vivas y aclamaciones á su Prelado, quien se vió obligado á metersse en la cama por hallarse indispuerto y con fiebre. El religioso médico de este pueblo, que también había salido á recibir al Sr. Obispo, se enteró de su estado y le aplicó los remedios que la ciencia exige. Los días 27 y 28 de dicho mes de Octubre, los pasó el Prelado en cama, levantándose este último día por la tarde.

Al siguiente día 29, aunque muy débil todavía, hizo su entrada solemne en esta Iglesia según ordena el Ritual Romano. Visitó el Tabernáculo, el Bautisterio, hizo la procesión de ánimas, y de jancó sus vestiduras sagradas, se enteró de los altares, imágenes, confesonarios y del estado del edificio de esta Iglesia, que vió con sentimiento que tanto la parte vieja, como la nueva amenazan ruina, dando acertadas disposiciones. Concluida la visita y enterado de todo, se dirigió bastante cansado á la casa rectoral acompañado del pueblo en masa, que no obstante hallarse en la sementera, quiso abandonar sus quehaceres para honrar á su Prelado.

El día 30 por la mañana administró S. E. el Sacramento de la Confirmación á más de cuatrocientas personas entre adultos y niños.

El R. P. Prast, que había llegado el día antes, ha dado, puede decirse, una misión completa, predicando todas las noches durante cinco días, disponiendo á los fieles para que recibiesen con fruto el Sacramento de la Confirmación, ayudado en sus tareas evangélicas por el R. P. Martín, recibiendo los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, no solamente los adultos que habían de confirmarse, sino la mayoría de la población. Sean dadas las gracias á Dios Nuestro Señor, Dador de todo bien.

El mismo día 30, á las cuatro de la tarde, emprendió la marcha S. E. I., para la Villa de Fuente el Césped; al salir de la casa rectoral, el pueblo todo con sus dignas autoridades y benemérita guardia civil esperaban al Prelado; hubo vivas entusiastas, voladores, campanas á vuelo, no podía el Sr. Obispo ni los que le acompañábamos dar un paso, todos en tropel deseaban despedirse, tal vez para siempre de su querido Prelado que ha honrado con su presencia á este pueblo religioso.

Como la tarde estaba lluviosa montó en su carruaje despidiéndose de todos y dándonos cariñosísimamente su bendición.

En el término de Fuente el Césped, le esperaban el Sr. Cura párroco de dicha Villa con su digno Ayuntamiento.

El Señor mejore la salud á su Excelencia Ilustrísima, y le dé fuerzas para continuar su visita Pastoral.

PROGRAMA

de las solemnes fiestas que la Comunidad de Reverendos Padres Carmelitas y la Ciudad de Segovia celebrarán en el corriente mes de Noviembre con motivo del tercer Centenario del esclarecido y místico Padre San Juan de la Cruz.

Días 10 al 21. PEREGRINACIONES.

En estos días se recibirán por la Comunidad Carmelitana, las peregrinaciones que de los Arciprestazgos de la Diócesis acudan á visitar el Sepulcro del Santo, respondiendo á la invitación que, por el Gobierno Eclesiástico, sede plena, se ha hecho á los mismos.

Todas las peregrinaciones serán acompañadas por la Comunidad desde las afueras del Convento hasta la Capilla del Santo Padre, á donde entrarán cantando algún himno ó cántico del Santo.

Acto seguido, si la hora es compatible, se cantará una Misa solemne terminada la cual, el Superior ó Religioso designado las exhortará con breves palabras.

El Domingo 15, á las dos de su tarde, el Ilustrísimo Cabildo Catedral y las Corporaciones y fieles invitados, bajarán en solemne procesión al Convento, por las calles de Juan Bravo, Azoguejo, San Juan y camino de Santa Lucía, disolviéndose después de su llegada á la Iglesia de los Padres Carmelitas.

Día 21 CONSAGRACIÓN DEL ALTAR DEL SANTO PADRE.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, celebrará el muy solemne acto de consagración del nuevo altar de mármol de la Capilla del Santo, cuya ceremonia dará principio á las ocho de la mañana.

Á las doce de la misma, un repique general de campanas y multitud de voladores, anunciarán las fiestas.

Día 22 PRIMER DÍA DEL SOLEMNE TRÍDUO Y NOVENA.

Á las nueve y media de la mañana, Tercia cantada y Misa de Pontifical con S. D. M. expuesto y sermón á cargo del Excmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo, asistiendo una escogida orquesta y numerosas voces bajo la dirección de D. Baltasar Alfonso.

Á las tres y media de la tarde se rezará el Santo Rosario y la Novena con sermón, himno y gozos al Santo, concluyendo con la reserva del Santísimo Sacramento.

Por la noche se iluminará la fachada del Convento y se elevarán globos y voladores.

Día 23.

SEGUNDO DEL TRÍDUO Y NOVENA.

Tendrán lugar los mismos actos que el día anterior, estando el Sermón á cargo de un Sr. Obispo.

Á las doce repique general de campanas y por la

tarde, precederán al Santo Rosario solemnes Vísperas que darán principio á las tres.

Por la noche otro repique general de campanas y como la anterior se iluminará la fachada del Convento y se quemarán en sus cercanías vistosos fuegos artificiales, amenizando la velada una banda de música.

Día 24.

CONMEMORACIÓN DEL SANTO.

TERCERO DEL TRÍDUO Y NOVENA.

Al amanecer de este día un repique general de campanas y multitud de voladores anunciarán su festividad.

Á las ocho de la mañana, tendrá lugar la Comunión general y á las nueve y media la Misa Pontifical celebrando el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, estando el Sermón á cargo del Excelentísimo Sr. D. Fray Tomás Cámara Izquierdo, Obispo de Salamanca.

En la tarde de este día en que como los dos anteriores se celebrarán los actos de la Novena, se cantará además un coro religioso por los discípulos de la clase de músicos de la Escuela de Artes y Oficios, bajo la dirección de su Profesor, D. Florencio Rioperez, y terminará el acto con una solemne procesión al venerando Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, excelsa Patrona de Segovia y su Tierra, cantándose una solemne Salve.

Por la noche iluminación, como en los anteriores.

CERTÁMEN LITERARIO.

Á las ocho de la noche de este día y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Conde de Cheste, tendrá lugar en el Palacio de la Excmo. Diputación provincial el solemne acto de la distribución de premios que se adjudiquen por el Jurado del Certámen literario abierto por la Subcomisión correspondiente en honor del esclarecido poeta místico, cuyo Centenario se celebra.

Días 25 al 30.

Continúa la novena con Misa solemne á las nueve y media de la mañana y por la tarde como los días anteriores.

OBRAS DE CARIDAD.

En este día y por la Subcomisión designada se practicarán las siguientes:

1.º Se repartirán treinta y dos lotes, de cinco pesetas en prendas de vestir ó calzado á otros tantos niños ó niñas huérfanos pobres, siendo preferidos los que lleven el nombre de Juan de la Cruz, Fuencisla ó Teresa de Jesús, á cuyo efecto los interesados podrán dirigirse al Excmo. Sr. Marqués de Quintanar, Presidente de la Subcomisión.

2.º Por las conferencias de San Vicente de Paul se repartirán á sus pobres socorros de ciento cincuenta pesetas, que les serán entregados.

3.º Por los Sres. Curas párrocos se distribuirán entre sus feligreses pobres quinientos bonos de á peseta, que al efecto se les facilitará.

4.º Á las Hermanitas de los Pobres se les entregará cien pese á para que en este día den una comida extraordinaria á sus acogidos.

5.º Igualmente se entregarán otras cien pesetas al Hospital de la Misericordia para un extraordinario á sus enfermos.

6.º En el Monte de Piedad se invertirán en el desempeño de prendas quinientas pesetas, donadas á este efecto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

7.º El Ilustre Colegio de Abogados dará una comida á los presos de la Cárcel y la Subcomisión de caridad un extraordinario.

8.º En la Tienda Asilo se dará de comer en los días de las fiestas á cien pobres, que se designarán previamente por listas que se publicarán en los periódicos de la localidad y á la presencia de un individuo de la Subcomisión.

9.º Se dará un socorro extraordinario á la institución del Refugio de los pobres.

Además la Subcomisión llevará á efecto otras obras de caridad, si lo permiten los fondos que se hayan recaudado ó se recauden.

Fiestas populares.

En las noches de los días 15 y 22 del corriente se quemarán vistosos fuegos artificiales por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, y en el segundo de los dos días citados, recorrerán las calles de la población los gigantones con la Banda de música municipal.

La fachada de la Casa Consistorial estará vistosamente iluminada durante las noches de las fiestas y la Banda municipal ejecutará piezas escogidas de su selecto y brillante repertorio.

Para conmemorar la celebración de estos festejos, el Ayuntamiento se propone distribuir en uno de los días del Tríduo, MIL pesetas de limosna entre los pobres necesitados de la Capital.

Por la Alcaldía se invitará á los vecinos para que cuelguen é iluminen los balcones y ventanas de sus casas durante las noches de las fiestas.

La sociedad Económica de Amigos del País tiene también acordado celebrar velada literaria en honor del santo.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Nuestro Ilustrado compañero *El Criterio*, de Salamanca, que ocupa un lugar preeminente entre los esforzados adalides de la prensa católica, ha comenzado á publicarse todos los días.

Felicitemos al valeroso colega por su próspera suerte y le deseamos nuevos bríos para seguir batallando sin descanso en defensa de los saludables principios de la verdad y del bien.

Igual felicitación enviamos al distinguido semanario burgalés, *La Voz de la Industria y el Comercio*, que ha pasado también á ser diario desde el lunes.

Tiéndose como probable que será ascendido al Deanato de esta Catedral, un venerable Presbítero que ocupa hace bastantes años otra importante Dignidad en la misma Iglesia.

El lunes último un jóven, jugando con una escopeta que equivocadamente creía descargada, disparó un tiro con tan mala suerte que hirió gravemente en una mano á otro jóven que con él estaba.

Boletín Religioso.

SABADO 7.—En el Salvador, al toque de oraciones, comienza solemne Novenario en obsequio á Nuestra Señora de la Fuencisla, excelsa Patrona de Segovia, asistiendo un coro de escogidas voces.

DOMINGO, 8.—En Santa Eulalia concluye la Novena de las benditas Ánimas del Purgatorio. Á las diez de la mañana se celebrará el Oficio general de honras con vigilia, Misa solemne y sermón á cargo del Sr. Coadjutor.

JUEVES, 12.—En San Millán se festeja al titular de la parroquia con Misa solemne á las diez, siendo orador, el Sr. Cura párroco.

AVISO AL PÚBLICO.

ÚNICO Y MUY INTERESANTE.

Se halla en esta Capital, el representante ortopédico del célebre y reputado especialista de Barcelona, DON PEDRO RAMÓN, establecido en la calle del Carmen, núm. 81, primero, inventor de los reuombrados bragueros *centricos, regulador* y del aparato ocluser *restrictivo*, recomendados por eminentes médicos del país y extranjeros para la curación pronta y radical de toda clase de *hernias* (quebraduras) por voluminosas y antiguas que sean. Siendo los únicos en su clase que han obtenido la aprobación y dictámen altamente honorífico de la muy ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y de otras varias, á cuyo autor le fueron concedidos dos *Reales Privilegios*, (dos *Patentes de invención por 20 años*), y otras menciones honoríficas, entre ellas la de ser nombrado miembro correspondiente, laureado con medalla de oro, de la Academia de los inventores de París.

Dicho Sr. Representante es el mismo que en igual época del año próximo pasado visitó esta capital, y que mereció ser consultado por distinguidas personas que sufrían hernias, (las cuales la mayoría de ellas ya no sufren tan molesta como peligrosa dolencia), y va provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa, pudiendo los pacientes encargarle lo que sea de su gusto ó necesidad para alivio y curación de sus dolencias.—Horas: de una á tres tarde y de seis á nueve noche. Permacerá en esta Capital, los días 7 y 8 del corriente, y se hospedará en la Fonda de la Burgalesa, donde los pacientes pueden ir á consultarle.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquin Odriozola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros.

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número II, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70. Se vende cecina de Rianza.

ACADEMIA DE PREPARACION PARA LA GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO. PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

1, PLAZUELA DE SAN GEROTE, 1, SEGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos. En la portería de la Academia se facilitan reglamentos gratis. El curso de la preparación principia el 1.º de Septiembre. El de segunda enseñanza el 1.º de Octubre.

Venta de casa.

Se vende una casa en esta capital, calle del Mercado núm. 159.

Los títulos de propiedad obran en poder del Procurador D. Segundo Sastre, quien informará del precio y condiciones.

Pedro Romero Gilsanz

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. EL MAS ANTIGUO DE LOS DE SU CLASE EN SEGOVIA

Calle Real, (Frente á S. Martín.)

Este establecimiento, en relaciones directas con los de más importancia de España y del extranjero, se encarga de servir todos cuantos pedidos se le hagan de ORNAMENTOS, OBJETOS DE METAL Ó PLATA, así como todo lo concerniente al servicio de iglesias.

DICCIONARIO MUNICIPAL Y PROVINCIAL

OBRA DE VERDADERO INTERÉS PARA LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES PROVINCIALES Y PARTICULARES,

por D. ADOLFO GALANTE, Abogado del Ilre. Colegio de Madrid y Diputado á Cortes.

Dos volúmenes de 635 y 991 páginas, en 4.º con un complemento de las leyes y disposiciones publicadas hasta el día. **Todo treinta pesetas.**

Se suscribe en la Imprenta de D. Segundo Rueda, Juan Bravo, 20, Segovia.

INSTITUTO DE VACUNACION

VALVERDE, 30 y 32, MADRID.

Productos vacuníferos. (TARIFA.)

Una ternera vacunífera.	150 pts.
Una pústula conservada en glicerina.	25
Un tubo con linfa.	4
Un cristal con id.	3
Glicerolado vacunífero y pústula (vacuna para ganados), un tubo	25

Expediciones á provincias; á médicos y farmacéuticos se les descuenta el 25 por 100. Remítense terneras vacuníferas convenientemente preparadas.

PAGO ADELANTADO. Pedidos al Administrador del Instituto de vacunación, Valverde, 30 y 32, Madrid.